nueva comunidad, con designación asimismo de Presidente y Secretario

Se advierte que, para la celebración de este Juntamento en la convocatoria, será precisa la asistencia de la mitad más uno de los señores propietarios, pero si se celebrase con carácter de 2.ª, serán firmes y ejecutivos los acuerdos que se adopten con el número de propietarios que concurran.

Como de costumbre inveterada, los propietarios podrán ser representados por medio de poder bastante o carta-autorización, no admitiéndose la representación de palabra.

Cehegín, 4 de octubre de 2007.—El Secretario.

Cehegín

13494 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

A petición de la Comisión Administradora del Heredamiento de Regantes de la Acequia del Escobar de Cehegín (Murcia), se convoca a Junta General Extraordinaria de señores hacendados en dicho Heredamiento para el día 9 de noviembre de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas del mismo día en segunda, la cual tendrá lugar en la Sala de Juntas Cajamurcia, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien delegue, al objeto de tratar y resolver el siguiente.

Orden del día

- 1.º) Constitución en Comunidad de Regantes
- 2.º) Formación de la Relación Nominal de Usuarios, con expresión de superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar
- 3.º) Aprobación de las Bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de ordenanzas y reglamentos de la comunidad
- 4.º) Nombramiento de una Comisión para la redacción de los proyectos de ordenanzas y reglamentos de la nueva comunidad, con designación asimismo de Presidente y Secretario

Se advierte que, para la celebración de este Juntamento en la convocatoria, será precisa la asistencia de la mitad más uno de los señores propietarios, pero si se celebrase con carácter de 2.ª, serán firmes y ejecutivos los acuerdos que se adopten con el número de propietarios que concurran.

Como de costumbre inveterada, los propietarios podrán ser representados por medio de poder bastante o carta-autorización, no admitiéndose la representación de palabra.

Cehegín, 4 de octubre de 2007.—El Secretario.

Jumilla

13314 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 6.

Aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 6 del PGMO de Jumilla, por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2007, se remite al BORM para su publicación al amparo de lo establecido en el artículo 159.5, en relación con el artículo 142 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, haciendo saber a las personas interesadas, que dicho acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de los posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio, o que intentada la notificación no se haya podido practicar, de conformidad con lo establecido con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Jumilla a 1 de octubre de 2007.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Jumilla

13315 Aprobación definitiva Programa de Actuación de la Unidad de Actuación 6.

Aprobado definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación 6 del PGMO de Jumilla, por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2007, se remite al BORM para su publicación al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

del Suelo de la Región de Murcia, haciendo saber a las personas interesadas, que dicho acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad

con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de los posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio, o que intentada la notificación no se haya podido practicar, de conformidad con lo establecido con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Jumilla a 1 de octubre de 2007.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Lorca

13135 Notificación a interesados.

Don José M.ª Pérez-Ontiveros, Tesorero Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Hago constar: Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente edicto se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30.800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Liquidación en concepto de tributo o multa en periodo de cobro voluntario.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto del acto notificado, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de Interesados

A. Y C. CABALLERO S.L.	B30400907	AARON CONSULTORES DE PUBLICIDAD S L	B73291007
ABENZA GUILLAMON TRINIDAD	22464413Z	ACUÑA ARANDA RAFAEL DE LOS R	24213154L
ADISDA SL	B30581888	AGRIMOGA SL	B73123853
AGUA DOS MIL CINCO INST SL	B04523304	AGUDO PALLARES FRANCISCO	02645287B
AGUILAR JOSE ENOR	X4358802A	ALBEROLA BLANES CONCEPCION	22058463Z
ALCARAZ ANDREO MARIANA	23208403T	ALLALI RAHHAL	X6801365N
ALVAREZ DUARTE RUBEN	49015191Y	AMADOR SILVA MARIA DOLORES	25980190B
AMEZCUA VALLES FELIPE	23270868C	ANDRADE CHALECO JOSE ELICEO	X3799558G
ANDREU GONZALEZ JESUS	48402787T	ANHERMAUTO SL	B83716373
ANTONIO PEREZ FUENTES SL	B04177754	ARCAS GAZQUEZ JOSE LUIS	23247853M
ARMIJOS ARMIJOS WILMER GEOBANY	X3572684W	ASENSIO AGULLO YOLANDA	33495729R
ASENSIO ALONSO MANUEL	23205706V	AYALA MANZANARES DOLORES MARIA	23234158H
BAENA CALDERON JUAN FRANCISCO	21513114H	BAHRAQUI BOUZZA	X2396644K
BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B	BAYAN DALI	X3994856D
BOMBEOS GUADALQUIVIR SL	B23466980	BORRERO LOPEZ GERARDO	28624732J
BUHOSU IOAN	X6593003F	CAICEDO VALENCIA NELLY LOURDES	X3885821V
CAJA DIAZ SALVADOR	77522350E	CALDERON RIVAS ELBA	X0651452T